



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, - 4 D I C 2012

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 271/2012, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS R. GRANDE AUDITORA MÉDICA GIORDA CELINA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 1891/12 Letra T.C.P. (DELEG IPAUSS), la Dra. Celina Esther GIORDA, Legajo N° 136, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, los días 04 y 05 de Diciembre de 2012, a requerimiento de nuestra Delegación en esa localidad, según Nota Interna N° 1806/2012 Letra: T.C.P. - R.G., obrante a fojas 1, con el objeto de brindar apoyo técnico en Auditoria de Farmacia del Hospital Regional de Río Grande y otras gestiones pertinentes relacionadas con su actividad, en la Delegación IPAUSS.

Que mediante Nota Interna N° 1932/12 Letra T.C.P. (Delegación IPAUSS) se rectifica la fecha de la comisión para los días 05 y 06 de diciembre del corriente.

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular de la agente mencionada precedentemente.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de la citada agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2\\...

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, los días 05 y 06 de Diciembre del corriente año, a la agente Celina Esther GIORDA, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) a la mencionada agente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 3°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTICULO 4°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración,. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

4 3 3 / 2012 - -

|          |
|----------|
| T.C.P.   |
| Comisión |
| CG       |
| Comisión |
| LW       |
| Comisión |

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia